



El INBAL construye una nueva ética laboral

- En la actual administración del Instituto se otorgan únicamente las prestaciones reconocidas por la SHCP

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), inició esta administración con un diálogo con las 12 agrupaciones sindicales, basado en cuatro principios: respeto irrestricto a la autonomía sindical, trato igualitario para todas las organizaciones, respeto a las prestaciones legalmente reconocidas y construcción de una nueva ética laboral institucional basada en las políticas de combate a la corrupción y de austeridad, impulsadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

De esa manera se estableció un compromiso conjunto para el diseño de una política de transparencia laboral y de no corrupción. Así, también se ha establecido una política de buen trato hacia las y los trabajadores, independientemente de su tipo de contratación, como parte de los procesos para fortalecer las acciones y programas del Instituto al servicio de la sociedad.

En este sentido, el INBAL en diálogo y concertación con las organizaciones sindicales, cuyo periodo de firma de negociaciones de incremento salarial y prestaciones 2019 está por concluir, ha logrado transparentar las negociaciones de tipo laboral, con estricto apego al marco legal vigente y de acuerdo con las prestaciones debidamente reconocidas por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que deja de lado cualquier otra entrega de recursos no autorizados.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

Actualmente la SHCP efectúa una revisión exhaustiva de las prestaciones que han sido otorgadas en este Instituto y que fueron acordadas con diferentes representaciones sindicales durante administraciones pasadas.

Corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación observar aquello que la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, deba atender puntualmente respecto a ejercicios anteriores.

---000---



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA